



Ataques a Defensorías y
Estados Excepcionales

CONGRESO VIRTUAL FIO + RINDHCA

ATAQUES A DEFENSORÍAS Y ESTADOS EXCEPCIONALES



Federación Iberoamericana
del Ombudsman





Personas campesinas, indígenas y afrodescendientes en ruralidad

Para acceder al contenido de la sesión:

<https://youtu.be/g7i-TdjiM-0>

El Grupo de Trabajo Personas campesinas, indígenas y afrodescendientes en ruralidad fue creado en 2019 en el marco de la XIV Asamblea FIO. Su misión es denunciar la situación de vulnerabilidad de las poblaciones rurales indígenas y afrodescendientes y generar estrategias que ayuden a garantizar el libre ejercicio de sus derechos humanos.

El debate estuvo moderado por Ledys Lora, de la Defensoría del Pueblo de Colombia y contó con la participación de representantes de las Defensorías de Honduras, México, Bolivia, Perú y Colombia. Intervino en primer lugar Carlos Aurelio Merchán, de la Defensoría del Pueblo de Colombia, que hizo una breve presentación de la propuesta de trabajo para el funcionamiento y puesta en marcha del grupo, cuyos objetivos son:

1. Fomentar el entendimiento del conjunto de retos y vulneraciones que amenazan a los campesinos indígenas y afrodescendientes, desde la investigación, la promoción y divulgación de la situación actual de vulneración de derechos humanos de estas comunidades rurales.
2. Defender y exigir los derechos humanos de estas comunidades entre los países miembros de FIO.

Se trata de coordinar esfuerzos para garantizar los derechos humanos de estas comunidades entre los países miembros de FIO y en todo el mundo, tomando como punto de partida la *Declaración sobre los Derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales* aprobada por la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 2018.

A continuación, tomó la palabra Ledys Lora quien planteó la agenda de trabajo para la sesión: presentación de la propuesta de trabajo desde la Defensoría del Pueblo de Colombia y abrir un debate entre los participantes para tener en cuenta sus aportaciones y lograr acuerdos.

Tras una breve ronda de presentaciones, Ledys Lora presentó la propuesta de trabajo del grupo, que se basa en el desarrollo de dos ejes temáticos fundamentales:



1. Seguimiento de la situación de las poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes. El objetivo es crear un observatorio para hacer el seguimiento a la situación de vulnerabilidad de estas poblaciones a través de la creación de un sistema de indicadores que verifiquen el cumplimiento de la declaración de la ONU de 2018.
2. Creación de una estrategia para la promoción y divulgación los derechos de las personas campesinas, indígenas y afrodescendientes entre los países miembros de FIO.

Ledys cedió la palabra a Miriam Katherine Salcedo, de la Defensoría del Pueblo de Colombia, quien desarrolló las acciones para la consecución de cada uno de estos puntos. En cuanto al primero, se propone la creación de un observatorio que permita hacer el seguimiento de la situación de vulnerabilidad de estas poblaciones, a partir de la creación de un sistema de indicadores que tenga como base la *Declaración sobre los Derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*. Para esta labor de seguimiento se propone la creación de cinco categorías de análisis:

1. Tierra y territorio.
2. Mujer rural.
3. Trabajo y condiciones laborales.
4. Libertad de pensamiento, opinión, expresión y asociación.

5. Educación, cultura y saberes tradicionales.

Este sistema de indicadores permitirá realizar el seguimiento de la situación de estas poblaciones rurales. Para conseguir este objetivo se plantea la generación de alianzas con organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, centros de estudio y universidades, expertos, organizaciones no gubernamentales, y agencias de cooperación, entre otros, para facilitar el intercambio de información y la puesta en marcha de acciones para la divulgación de la situación de vulnerabilidad de estas comunidades.

Por lo que se refiere al segundo punto, se propone la creación de una estrategia conjunta que incluya el desarrollo de eventos en el marco de FIO (foros, mesas de trabajo...) que sirvan para poner en evidencia la situación, así como también para el intercambio de experiencias de cada una de las INDH que componen la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

Ledys Lora recalcó la necesidad de abrir un debate para lograr acciones comunes para la consecución de los objetivos marcados en los dos ejes de trabajo propuestos.

Luis Fernández, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, consideró muy interesante la propuesta. Señaló la coincidencia de los objetivos con referencia a las líneas de trabajo que pretenden desarrollar desde su institución para 2021, en especial la creación de un



observatorio. La labor de divulgación se articulará principalmente a través de campañas de radio, pues es este el medio de comunicación más accesible para estas comunidades, en especial en la actual situación de pandemia. También en representación de la misma institución intervino Ariadne García que propuso que, además de la labor de seguimiento, se hicieran propuestas para incidir positivamente en la situación de estas comunidades. Carlos Aurelio Merchán está de acuerdo y desde la Defensoría del Pueblo de Colombia acogen positivamente la propuesta.

hay que coordinar esfuerzos para garantizar los derechos humanos de estas comunidades entre los países miembros de FIO y en todo el mundo

Ángela Rodríguez, del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, quiso poner de relevancia la situación de criminalización que sufren las personas defensoras de los derechos de estas comunidades. En Centroamérica es una situación bastante recurrente. Carlos Aurelio Merchán propone incluir la situación de estas personas como una sexta categoría de análisis dentro del primer eje temático.

Ariadne García señaló que, en su opinión, es necesaria la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las metas señaladas en el *Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2025)*, aprobado por la Asamblea general de la ONU en 2014, dentro del trabajo del grupo. Carlos Aurelio Merchán propone incluir este enfoque dentro del primer eje de trabajo.

Tomó la palabra Ledys Lora que, además de hacer un breve resumen de todo lo comentado hasta el momento —dado que se habían producido nuevas incorporaciones a la reunión— propuso establecer líneas de consenso dentro del grupo para orientar el trabajo del mismo. En primer lugar, puso sobre la mesa la aprobación de los objetivos y ejes temáticos, incluyendo las propuestas generadas en la reunión, punto sobre el que los asistentes se mostraron de acuerdo. Llegados a este punto, Carlos Aurelio Merchán quiso someter a la consideración del grupo la coordinación del mismo, labor para la que se postularon desde la Defensoría del Pueblo de Colombia, propuesta que fue aceptada. También se sometió a consideración la aprobación de las seis categorías propuestas y si se considera necesario priorizar alguna de ellas. Ariadne García propuso incidir especialmente en la situación de las mujeres afrodescendientes.

Nelly Aedo, de la Defensoría del Pueblo del Perú, señaló que las categorías estaban muy bien planteadas, si bien quisiera especificar algo más la



Mujeres indígenas manifestándose por sus derechos en Cusco (Perú). Foto: Yoli Marcela Hernández CC BY 4.0 vía Wikimedia Commons

categoría de mujer rural, un asunto que han abordado de manera transversal desde su defensoría. Carlos Aurelio Merchán señaló que la idea es desarrollar el trabajo en un término específico con dos posibilidades: que cada país trabaje las seis categorías y presentar un informe, o bien elaborar el trabajo por parte de cada país priorizando alguna de las categorías y después realizar una puesta en común. Ariadne García propuso priorizar alguna de las categorías y elaborar una visión comparada de la situación de dicha categoría en cada uno de los países miembros de la red y propone comenzar con la situación de la mujer rural, algo en lo que todos los miembros del grupo se muestran de acuerdo.

Invitada por Carlos Aurelio Merchán, Miriam Katherine Salcedo propuso las líneas de acción para desarrollar el trabajo en las distintas categorías que, en su opinión, deberían estar basadas en la elaboración de una batería de indicadores comunes para todos los países a partir de los cuales se avanzaría en el trabajo. Ariadne García consideró necesario establecer una nueva reunión para analizar dicha batería de indicadores y, una vez puestos en común, desarrollar el trabajo. Se propone el 20 de enero, fecha que todos aceptan. Ledys Lora se compromete a hacer llegar el documento con la síntesis de la presente reunión para que todos puedan elaborar sus propuestas para la cita del 20 de enero.



Nelly Aedo señaló la necesidad de establecer un marco temporal para la elaboración y el desarrollo del proyecto, centrado en el aspecto de la situación de la mujer rural. Carlos Aurelio Merchán propuso un periodo de tres meses a partir del 20 de enero, lo que fue aprobado. También se acordó la constitución de un grupo de Whatsapp para facilitar las labores de coordinación del grupo, así como se solicitó, a instancias de Nelly Aedo, la inclusión en el mismo de, al menos, tres representantes por defensoría.

Javier Mamani, de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, sugirió la elaboración de un cronograma de actividades por parte de la coordinación del grupo para los próximos tres meses, propuesta que fue bien recibida por todos los participantes.

Con un resumen del debate por parte de Ledys Lora, y unas breves palabras de agradecimiento de Carlos Aurelio Merchán, se dio por concluida la sesión.